



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUBROS NO COMPRENDIDOS EN  
OTROS ORDENAMIENTOS - RUNOR - 1 - 61.

Nos dirigimos a ustedes para comunicarles que esta Institución ha adoptado las siguientes resoluciones respecto del Capítulo II de la Circular Rubros no Comprendidos en Otros Ordenamientos RU- NOR - 1 - .

- . Crear la información complementaria:

Fórmula 3829 D. (Detalle de la tenencia de Títulos Públicos). La nomina de los títulos públicos, las instrucciones y modelos se incorporan como puntos 4.3.13 y 4.3.14, respectivamente.

- . Sustituir la Fórmula 171 por el Anexo D de la Fórmula 3829.

Cabe indicar que la primera información a suministrar con el nuevo ordenamiento corresponderá a los saldos al 31.12.89 y se ajustara a los plazos de presentación de la Fórmula 3829.

Al solicitarles la máxima colaboración para cumplimentar el nuevo requerimiento informativo dentro de los plazos establecidos, saludamos a ustedes muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Norma A. Riavitz  
Gerente de Subgerente

José Agustín Uriarte  
General Finanzas Públicas

ANEXO

B.C.R.A.	II - Presentación de información al Banco Central, dentro de los plazos establecidos. Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento. (Continuación).	ANEXO A LA Com."A"1624
----------	--	------------------------

#### 4.3.13. Nomina de títulos públicos

##### 4.3.13.1. Gobiernos Nacional

###### 1.1. En moneda nacional.

1. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 12º Serie.
2. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 13º Serie.
3. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 14º Serie.
4. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 15º Serie.
5. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 16º Serie.
6. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 17º Serie.
7. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 20º Serie.
8. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 21º Serie.
9. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 22º Serie.
10. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 23º Serie.
11. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 24º Serie.
12. Bono Nacional de Consolidación Económico Financiera (BONACEF) - 26º Serie.
49. Títulos públicos no codificados.

B.C.R.A.	II - Presentación de información al Banco Central, dentro de los plazos establecidos. Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento. (Continuación).	ANEXO A LA Com."A"1624
----------	--	------------------------

## 1.2. En moneda extranjera

51 - Bonos Externos (BONEX) 1980.

52 - Bonos Externos (BONEX) 1982.

53 - Bonos Externos (BONEX) 1984.

54 - Bonos Externos (BONEX) 1987.

55 - Bonos Externos (BONEX) 1989.

56 - Bonos Nominativos en Dólares Estadounidenses (BONOD).

57 - Obligaciones del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses (Promissory Notes).

99 - Títulos públicos no codificados.

## 4.3.13.2. Gobierno provinciales y municipales

### 2.1. En moneda nacional

101 - Deuda Interna Consolidada de la Prov. de Buenos Aires

Financiación Central Termoeléctrica Luis Piedra buena- 1ra. Serie.

102 - Deuda Interna Consolidada de la Prov. de Buenos Aires

Financiación Central Termoeléctrica Luis Piedra buena- 2da. Serie.

103 - Bonos de la Provincia de Jujuy.

104 - Empréstito Provincial - Federación - Prov. de La Rioja

Plan de Obras Públicas - 1ra. Serie.

105 - Empréstito Provincial - Federación - Prov. de La Rioja

Plan de Obras Públicas - 2da. Serie.

106 - Bonos de Cancelación de Deudas - Provincia de Tucumán.

129 - Títulos públicos de provincias y municipalidades no codificados.

### 2.2. En moneda extranjera

149 - Títulos públicos de provincias y municipalidades no codificados.

B.C.R.A.	II - Presentación de información al Banco Central, dentro de los plazos establecidos. Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento. (Continuación).	ANEXO A LA Com."A"1624
----------	--	------------------------

#### 4.3.13.3. Empresas Públicas

##### 3.1. En moneda nacional.

179 - Títulos públicos de empresas no codificados.

##### 3.2. En moneda extranjera

199 - Títulos públicos de empresas no codificados.

#### 4.3.13.4. Banco Central de la República Argentina

##### 4.1. En moneda nacional

201 - Certificados de Participación en Valores Públicos (CEDEP).

229 - Títulos públicos del Banco Central no codificados.

##### 4.2. En moneda extranjera

231 - Obligaciones del Banco Central de la República Argentina en Dólares Estadounidenses (BCRA Notes).

249 - Títulos públicos del Banco Central no codificados.

#### 4.3.13.5. Otros Entes públicos

##### 5.1. En moneda nacional

251 - Valor vivienda (VAVIS) - 1ra. Serie.

252 - Valor vivienda (VAVIS) - 2da. Serie.

253 - Valor vivienda (VAVIS) - 3ra. Serie.

254 - Valor vivienda (VAVIS) - 4ta. Serie.

279 - Títulos públicos varios no codificados.

##### 5.2. En moneda extranjera

298 - Títulos públicos varios no codificados.

B.C.R.A.	II - Presentación de información al Banco Central, dentro de los plazos establecidos. Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento. (Continuación).	ANEXO A LA Com."A"1624
----------	--	------------------------

4.3.14.1. Son de aplicación las normas reglamentarias indicadas para la fórmula 3829 en los puntos 4.3.1. al 4.3.5.

4.3.14.2. Indicaciones a tener en cuenta para la integración de la fórmula.

Se integrara en forma desagregada con los títulos públicos indicados en el punto 4.3.13., siguiendo el orden allí establecido y consignando el código correspondiente. Solo se incluirán aquellos títulos que a la fecha de la información registren saldo.

El renglón 299 "Total" se integrara en la última hoja, sumando los saldos efectivos consignados.

Deberán observarse las siguientes correspondencias entre los códigos de la fórmula 3829 -D y la fórmula 3829, para el valor efectivo de los últimos públicos.

TÍTULOS PÚBLICOS	CÓDIGOS FÓRMULA 3829 - D	CÓDIGOS FÓRMULA 3829
i) nacionales		
- moneda nacional	Suma del 1 al 49	1100
- moneda extranjera	Suma del 51 al 99	1100
ii) provinciales y municipales		
- moneda nacional	Suma del 101 al 129	1200
- moneda extranjera	Suma del 131 al 149	1200
iii) empresas públicas, BCRA y otros entes públicos		
- moneda nacional	Suma del 151 a 179, del 201 al 229 y del 251 al 279	1300
- moneda extranjera	Suma del 181 al 199, del 231 al 249 y del 281 al 298	1300
iv) TOTAL	299	1000

B.C.R.A.	II - Presentación de información al Banco Central, dentro de los plazos establecidos. Aplicación de sanciones en caso de incumplimiento. (Continuación).	ANEXO A LA Com."A"1624
----------	--	------------------------

MODELO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Departamento de Financiación del Sector Público				INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA "D" DEL ANÁLISIS DE ALGUNOS RUBROS DEL ACTIVO Y DEL PASIVO (Capitales, obligaciones en millones de AUSTRALES)				Entidad:				CODIGO	Hoja N° <input type="text"/> de <input type="text"/>		
				Cifras al											
				/ /											
Código		TITULOS PUBLICOS EN MONEDA NACIONAL		Importes		Código		TITULOS PUBLICOS EN MONEDA EXTRANJERA		Importes					
				Valor nominal residual    Valor efectivo						Valor nominal residual    Valor efectivo					
2	9	9	Total	(Integrar en la última hoja)				2	9	9	Total	(Integrar en la última hoja)			
Observaciones:								Lugar y fecha							
(°) Suscribir por el responsable de mayor jerarquía								AREA CONTABLE (°) Firma y aclaración						GERENTE GENERAL Firma y aclaración	

La provisión de este Impreso deberá solicitarse mediante fórmula 337.